

ORD. N° 1840 / 23 / 2019

ANT : Ing. DOM N°4130 del 17.10.2019.-

MAT : Responde a solicitud por Estado de Pago pendiente a Constructora IBC Empresa Spa. Obra "Pérgola Valdivieso".-

ADJ : Ing. DOM N°4130 del 17.10.2019.-

RECOLETA, **06 DIC. 2019**

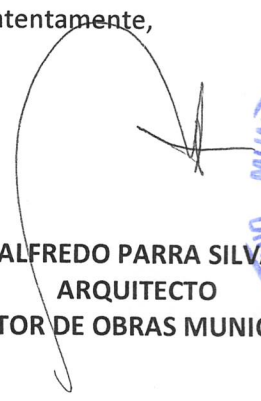
DE : **ALFREDO PARRA SILVA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A : **IGNACIO BECERRA CHAVEZ**
REPRESENTANTE LEGAL IBC EMPRESA SPA.
CALLE CENTENARIO N°196, POBLACION CENTENARIO, RANCAGUA.

Junto con saludar, y en respuesta a la carta ingreso DOM N° 4130, de fecha 17 de octubre de 2019, en la cual se solicita una excepción e imputar al estado de pago final el monto de las multas, y habiendo realizado las consulta respectivas a las Unidad Municipales Jurídica y de Control, esta Unidad Técnica informa que no es posible generar un descuento de la multa al estado de avance reflejado en el saldo financiero que se adeuda.

Por lo anterior, y en conformidad a las Bases Administrativas que dieron origen al contrato, solicito a Usted hacer ingreso de la totalidad de los antecedentes establecidos como requisito para la tramitación del estado de pago pendiente, incluyendo la boleta de pago de la multa informada a través del decreto N°1731, y los Certificados de Cumplimiento de las Obligaciones Laborales y Previsionales correspondientes al mes anterior de aquel en que se cursa el estado de pago que acredite el pago de las obligaciones del contratista del personal a su cargo en el presente contrato, que para este caso será el correspondiente al mes de mayo de 2019.

Sin otro particular, se despide atentamente,


ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/CLR/clr_06.12.2019.-

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO

Cc:

- Depto. Construcción DOM, Municipalidad de Recoleta
- Of. de Partes DOM

IDDOC: 1643787.-